

005298

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° ___/
LA CISTERNA,

29 DIC. 2014

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 226 de fecha 12.12.2014 del Concejo Municipal;
- 2.- El Memorandum N° 1426/M de fecha 12.12.2014 del Director de Control;
- 3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que le otorga a este Concejo la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades":

DECRETO

1.- **APRUEBASE** el Presupuesto para el año 2015, de acuerdo a la estructura de ingresos y la proyección de gastos que indica:

<u>SECTOR</u>	<u>INGRESOS PRESUPUESTARIOS M\$</u>	<u>EGRESOS PRESUPUESTARIOS M\$</u>
MUNICIPAL	11.992.000	11.992.000
EDUCACION	4.577.000	4.577.000
SALUD	3.582.000	3.582.000
TOTAL	20.151.000	20.151.000

HONORARIOS 2015

- 1.- Asesorías en materias de Seguridad Ciudadana (Monto Total Anual M\$39.000)
- 2.- Asesoría técnica en el ciclo de la vida de los Proyectos (Monto Total Anual M\$55.000)
- 3.- Asesorías en Tecnologías de la Comunicación, Información y Computación (Monto Total Anual M\$39.000)
- 4.- Asesorías en Gestión Cultural (Monto Total Anual M\$39.000)

Total Presupuestario para Honorarios Municipales M\$172.000

CALCULO DE LA TARIFA DEL SERVICIO DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2015

TARIFA ANUAL año 2015	\$74.661
Valor Cuota Trimestral	\$18.665
Calculo Tarifa Aseo Año 2013	1,75959 UTM
<i>(UTM Octubre 2014 \$42.431)</i>	

CALCULO COSTO UNITARIO POR LITRO DE BASURA: (Servicio Especial)

Costo de un litro de basura suelta año 2015	\$12.305
Costo de un litro de basura suelta año 2013	0,00029 UTM
<i>(UTM Octubre 2014 \$42.431)</i>	

La Dirección de Administración y Finanzas, en conjunto con las Unidades Municipales que corresponda, procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL




SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE